

Céntimo Forestal Canario

Breve Resumen

Canarias cuenta desde 2025 con el Céntimo Forestal Canario: un recargo finalista de 0,01 €/litro de combustible cuyos ingresos deben destinarse exclusivamente a gestión forestal, prevención de incendios y restauración de ecosistemas. Fruto de 14 años de trabajo de PROFOR Canarias, es el primer mecanismo de financiación estable del sector forestal canario.

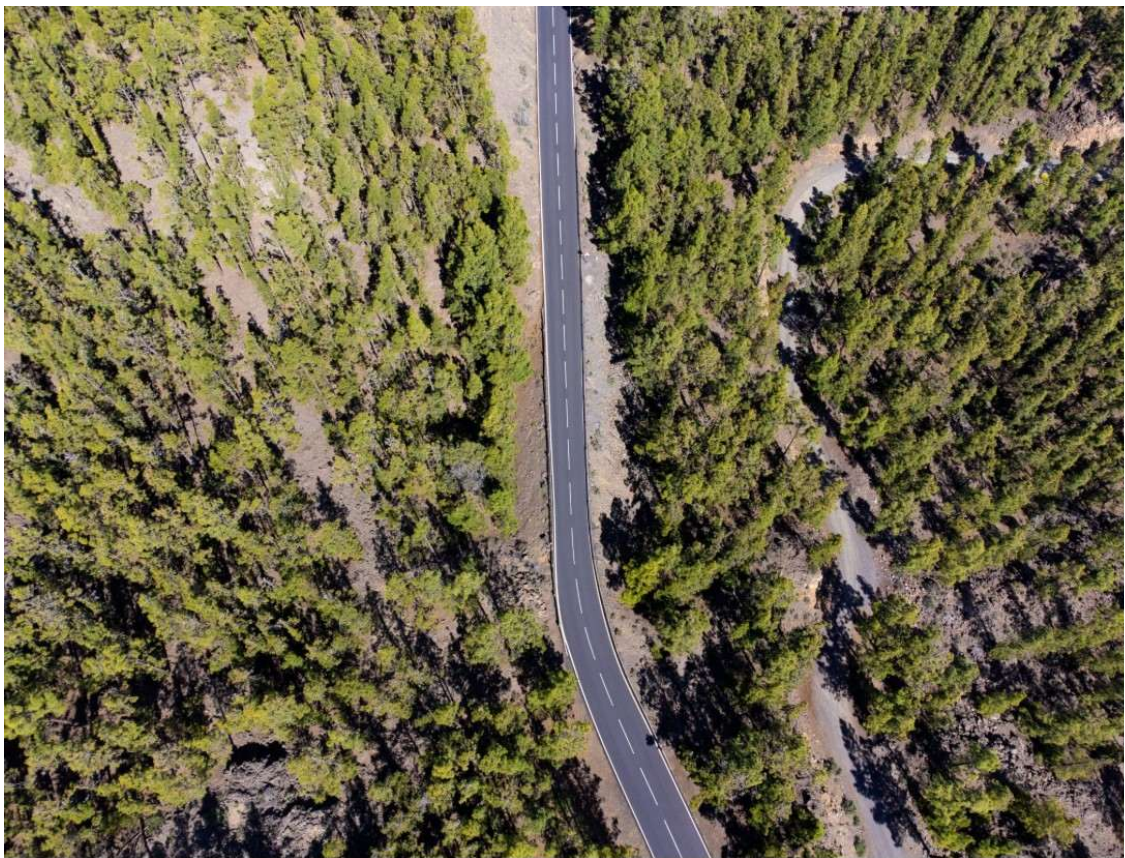


Fig. 1. Pinar canario (Pinus canariensis) en Tenerife. Foto: OCCET (Obs. Cambio Climático y Energía de Tenerife)

Contexto

Los ecosistemas forestales de Canarias generan servicios ecosistémicos valorados en más de 600 millones de euros anuales —regulación hídrica, fijación de CO₂, protección del suelo, turismo de naturaleza—, pero reciben una inversión pública que no alcanza un céntimo de euro por metro cuadrado de espacio protegido, según el Consejo Económico y Social de Canarias.

Esta infrafinanciación crónica se traduce en una acumulación progresiva de biomasa en el paisaje, agravada por el abandono de la agricultura de montaña y del pastoreo en las medianías, y en una marcada vulnerabilidad frente a los grandes incendios. El archipiélago sufre campañas de incendios cada vez más largas e intensas: el incendio de Tenerife de agosto de 2023, de sexta generación, arrasó más de 14.000 hectáreas y fue el peor en Canarias en 40 años.

Frente a este déficit estructural de inversión estimado en 90 millones de euros anuales, y a la volatilidad de la financiación ordinaria —siempre disponible para extinguir pero nunca para prevenir—, PROFOR Canarias impulsó durante 14 años la creación de un mecanismo fiscal propio, finalista y estable: el Céntimo Forestal Canario.



Fig. 2. Laurisilva en el Parque Rural de Anaga, Tenerife. Foto: Europa Press

Resumen

El Céntimo Forestal Canario es un recargo sobre la venta de combustibles de automoción en las gasolineras del archipiélago, aplicable de forma voluntaria por cada cabildo insular hasta un máximo de 0,02 €/litro. Los ingresos tienen carácter **finalista**: solo pueden destinarse a prevención de incendios forestales, conservación de suelos y restauración de ecosistemas degradados, lo que garantiza que cada euro recaudado revierta directamente en la gestión forestal del territorio.

El mecanismo se articula a través de la exacción fiscal, una figura del régimen fiscal singular de Canarias que ya existía para el mantenimiento de carreteras. La innovación

consiste en añadir una disposición adicional a la Ley de Presupuestos autonómica que habilita a los cabildos a activar un recargo equivalente con destino forestal, sin necesidad de crear un impuesto nuevo.

La propuesta fue elaborada en 2024 por un grupo de pilotaje de 17 expertos —del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, PROFOR Canarias, universidades, ONG y sector privado— en el marco de la Agenda Canaria 2030. El Gobierno de Canarias la incorporó en los Presupuestos de 2025 y el 31 de julio de 2025 los cabildos de Gran Canaria y Tenerife iniciaron su implantación con una tarifa de 0,01 €/litro. Si las siete islas lo aplicasen al máximo permitido, la recaudación alcanzaría unos 40 millones de euros anuales, cifra que, sumada a la inversión ordinaria, permitiría reducir significativamente el déficit de gestión forestal del archipiélago.

El sector del transporte profesional queda exento del recargo.



Fig. 3. Noticia sobre la aprobación del Céntimo Forestal en Tenerife. Fuente: Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, agosto 2025

Objetivos

Objetivo general: crear un mecanismo de financiación estable, finalista y de carácter permanente que garantice recursos suficientes para la gestión forestal sostenible en Canarias, con especial atención a la prevención de incendios y a la restauración de ecosistemas.

Objetivos específicos:

- Establecer una fuente de ingresos finalista vinculada directamente a la gestión forestal, que no pueda redirigirse a otros fines presupuestarios.
- Compensar el déficit crónico de inversión en silvicultura preventiva y restauración forestal, estimado en 90 millones de euros anuales en Canarias.

- Incentivar la gestión activa del paisaje de medianías mediante pagos por servicios ecosistémicos a propietarios privados y pastores.
- Consolidar un sector forestal privado local con capacidad técnica y empresarial para ejecutar las actuaciones necesarias.
- Servir de modelo replicable para otras comunidades autónomas con necesidades similares de financiación forestal estable.

Metodología

El proceso de creación del Céntimo Forestal Canario se desarrolló en tres fases a lo largo de 14 años.

Fase 1 — Construcción del argumento y movilización social (2009-2022). PROFOR Canarias acuñó el término en 2009, tomando como base el trabajo del Colegio de Ingenieros de Montes, que ya vinculaba la emisión de CO₂ de los hidrocarburos con la capacidad de fijación de los bosques. Se elaboró en 2012 un documento de posicionamiento sobre la financiación forestal y en 2014 se publicó el estudio Arráyate un pino, que cuantificó los servicios ecosistémicos de los bosques canarios en más de 600 millones de euros anuales, con un beneficio estimado de 650 €/ha/año. Paralelamente se lanzó una campaña en change.org que superó las 5.000 firmas y se realizaron acciones de sensibilización en ferias y eventos de todo el archipiélago. En 2017, el Cabildo de Gran Canaria presentó una moción instando al Gobierno de Canarias a implantar el Céntimo y se creó el Fondo Verde Forestal insular como medida transitoria, con resultados positivos pero sin el carácter finalista completo que se perseguía.

Fase 2 — Articulación técnica y política (2023-2024). El gran incendio forestal de Tenerife de agosto de 2023 actuó como detonante político definitivo. PROFOR emitió un manifiesto respaldado por asociaciones ecologistas, agrícolas y ganaderas que abrió una reunión con la presidencia del Gobierno de Canarias en diciembre de 2023. De ella surgió el encargo de constituir un grupo de pilotaje multidisciplinar —17 expertos de las siete islas— en el marco de la Agenda Canaria 2030, denominado Paisajes Forestales Seguros y Resilientes. En septiembre de 2024, el grupo presentó al Gobierno tres medidas: la creación del Céntimo Forestal vía exacción fiscal, un decreto regulador del uso de los fondos y un marco jurídico para pagos por servicios ecosistémicos.

Fase 3 — Aprobación e implantación (2024-2025). El Gobierno de Canarias incorporó el Céntimo Forestal en los Presupuestos de 2025. El mecanismo aprovecha la exacción fiscal ya existente para carreteras: basta añadir una disposición adicional para habilitar a los cabildos a activar un recargo equivalente de hasta 0,02 €/litro con finalidad forestal. Los cabildos de Gran Canaria y Tenerife iniciaron la tramitación administrativa en julio de 2025, con una tarifa inicial de 0,01 €/litro.



Fig. 4. Campaña de recogida de firmas en change.org impulsada por PROFOR Canarias, que superó las 5.000 apoyos ciudadanos. Fuente: PROFOR Canarias

Resultados

El principal resultado es la aprobación e inicio de implantación del Céntimo Forestal Canario, primer mecanismo de financiación estable y finalista del sector forestal en Canarias y uno de los primeros en su género en España. A 31 de julio de 2025, los cabildos de Gran Canaria y Tenerife han iniciado el procedimiento para su aplicación con un recargo de 0,01 €/litro, lo que generará aproximadamente 3,5 millones de euros anuales de inversión adicional en gestión forestal en ambas islas.

El carácter **finalista** del fondo es el elemento diferencial más importante: los ingresos no pueden destinarse a compra de vehículos, contratación de personal administrativo ni ningún otro concepto ajeno a la gestión forestal directa en el territorio. Esto obliga a los cabildos a priorizar actuaciones con impacto real sobre el paisaje: silvicultura preventiva, restauración de zonas degradadas, conservación de suelos, pagos por servicios ecosistémicos a pastores y propietarios privados, y fomento del sector forestal local.

En Gran Canaria, la experiencia previa del Fondo Verde Forestal —creado en 2017 como medida transitoria— ha permitido desarrollar protocolos de gestión de ayudas a propietarios privados, el programa Gran Canaria Pastorea de pago por servicios ecosistémicos a pastores, y el convenio entre la empresa pública Gesplan y la Asociación de Empresas Forestales Locales Silva para la subcontratación estratégica al sector privado.

El modelo ha generado también un resultado de réplica: otras comunidades autónomas con capacidades fiscales propias han mostrado interés en explorar mecanismos similares adaptados a su marco normativo. La experiencia de Canarias constituye el

primer precedente consolidado en España de un impuesto finalista de base fiscal autonómica con destino forestal exclusivo.



Fig. 5. Webinar de la REMP sobre el Céntimo Forestal Canario, con participación de representantes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife y de PROFOR Canarias. Fuente: REMP

Validación y Monitorización

El grupo de pilotaje Paisajes Forestales Seguros y Resilientes, con continuidad tras la aprobación de la medida, realiza seguimiento de su implantación. Los cabildos de Gran Canaria y Tenerife asignan los ingresos a partidas presupuestarias vinculadas de forma explícita al Céntimo Forestal, garantizando su trazabilidad. Se trabaja en el desarrollo de indicadores de impacto sobre superficie forestal gestionada y en un sello de buenas prácticas para orientar el uso de los fondos.

Número de réplicas y/o escalado

La medida puede extenderse a las cinco islas restantes del archipiélago en cuanto la voluntad política de los cabildos respectivos lo permita. Para su replicación en otras comunidades autónomas españolas, el grupo de pilotaje recomienda identificar figuras fiscales autonómicas ya existentes susceptibles de incorporar un destino forestal, evitando la creación de un impuesto nuevo, lo que simplifica notablemente el proceso legislativo.

Documentación Adjunta

Testimonio:

- Webinar REMP sobre la implantación y puesta en marcha del Céntimo Forestal Canario, con Carlos Velázquez (coordinador forestal del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria y presidente de PROFOR Canarias) y Yeray Martínez (co-director del grupo de pilotaje Paisajes Forestales Seguros y Resilientes).

Recursos relacionados:

- Gobierno de Canarias — Nota de prensa céntimo forestal: <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-activa-el-centimo-forestal-para-crear-un-fondo-especifico-de-lucha-contr-el-cambio-climatico/>
- Colegio Oficial de Ingenieros de Montes — Aprobado el céntimo forestal en Tenerife (agosto 2025): <https://www.ingenierosdeMontes.org>
- PROFOR Canarias — Estudio Arráyate un Pino (2014). Valorización de servicios ecosistémicos de los bosques canarios.

Cuadro Resumen

Tipología

ACTUACIONES DE MEJORA

- Financiación de la gestión forestal sostenible / Fiscalidad ambiental / Servicios ecosistémicos

Ámbito

- ☒ Relacionadas con la gestión forestal en sí misma.
- ☒ Relacionadas con la gestión forestal y la adaptación o mitigación al cambio climático.
- ☒ Relacionadas con la mejora o conservación de la biodiversidad.

Ubicación

- CCAA: Canarias
- MUNICIPIO / ÁMBITO: Archipiélago Canario (de aplicación insular: Gran Canaria y Tenerife en primera fase)

DATOS DEL MONTE

- Ámbito: montes públicos y privados del archipiélago canario
- Gestión: cabildos insulares de Canarias

FIGURA DE PROTECCIÓN

- Aplicable a todos los espacios forestales, incluyendo espacios de Red Natura 2000, Parques Nacionales, Parques Naturales, Paisajes Protegidos y zonas forestales sin figura específica

Fecha de implantación

2025 — Gran Canaria y Tenerife (primera fase)

Datos administrativos

Entidad promotora:

- PROFOR Canarias — Asociación de Profesionales Forestales
- Gobierno de Canarias — Consejo de la Agenda Canaria 2030
- Cabildo de Gran Canaria — Servicio de Medio Ambiente
- Cabildo de Tenerife — Área del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias

Responsables. Datos de contacto:

- Carlos Velázquez — Coordinador forestal, Servicio de Medio Ambiente, Cabildo de Gran Canaria / Presidente PROFOR Canarias
- Yeray Martínez — Co-director grupo de pilotaje Paisajes Forestales Seguros y Resilientes, Agenda Canaria 2030

Palabras clave

- Céntimo forestal
- Financiación forestal
- Fiscalidad ambiental
- Fondo finalista
- Servicios ecosistémicos
- Prevención incendios forestales
- Canarias
- PROFOR